Programas Institucionales

Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca

Instrumentos Derivados del
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

íNDICE

1 Presentación	2
2 Visión	3
3 Marco Jurídico	4
4 Regionalización	6
5 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	9
6 Contribución a la Visión Nacional	11
7 Contribución a la Agenda 2030	13
8 Temática del Programa	15
9 Indicadores	17
10 Anexos	20
a. Participación Ciudadana	20
b. Diagnóstico	22

1. Presentación

El Gobierno de Puebla tiene el propósito de procurar el bienestar y la seguridad de todas y todos los poblanos. Hemos puesto en marcha un modelo de gobierno que tiene como objetivo lograr una entidad más humana, segura, justa e incluyente. Un estado de mayores oportunidades y alternativas de desarrollo, a partir de un modelo que contribuya a hacer realidad la Cuarta Transformación de la República en nuestra entidad, así como garantizar una gobernabilidad democrática basada en el diálogo, la honestidad y la buena fe.

A finales del año pasado, se presentó el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, conformado por cuatro Ejes de Gobierno y un Eje Especial: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho; Recuperación del Campo Poblano; Desarrollo Económico para Todas y Todos; Disminución de las Desigualdades y Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.

Este Plan, producto de consultas ciudadanas y demandas sociales, integra los ejes planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, así como los objetivos de la Agenda 2030, a través de los ejes temáticos en torno a los cuales se articulan de manera integral todas las políticas gubernamentales.

El Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca es sólido en su planeación, absolutamente viable en su ejecución, de alto valor social y en la determinación de sus objetivos y metas, participaron activamente diversos sectores de la sociedad.

Reafirmamos el compromiso de nuestra administración, de realizar un gobierno cercano a la gente, honesto y eficiente. Trabajaremos de manera coordinada y transparente para cumplir con el propósito que por mandato popular se nos ha otorgado. Nuestro objetivo es procurar el bienestar de nuestra población y que Puebla, nuestro estado, se convierta en un polo de desarrollo, bienestar, paz y progreso del país.

Miguel Barbosa Huerta
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA

2. Visión

El Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca tiene la visión de proveer profesionales productivos y comprometidos con el desarrollo sustentable de la región, el estado y el país; con programas acreditados, sistemas certificados y participación en la sociedad del conocimiento, para contribuir con una sociedad en el que todas y todos sus habitantes vivamos en paz y tranquilidad; donde, se tengan valores, mejores oportunidades y alternativas de desarrollo, sin distinción alguna, respetando la multiculturalidad, los recursos naturales, los derechos humanos, la convivencia y la armonía de su gente, mediante una gobernabilidad cercana, clara y honesta para sus habitantes.

3. Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Carta Magna establece en su numeral 25 que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional, de manera que garantice su integralidad y sustentabilidad, con el fin de fortalecer la Soberanía de la Nación así como su régimen democrático, todo ello sustentado a través de la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo, una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que a su vez permitan el pleno ejercicio de libertad y dignidad que protege dicho instrumento.

Asimismo, señala que los planes de desarrollo realizados por los tres niveles de Gobierno deberán velar por la estabilidad de las finanzas públicas, de manera que contribuyan a generar condiciones favorables respecto crecimiento económico y al empleo.

El artículo 26 establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que a su vez refleje solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. De igual forma señala que la planeación será democrática y deliberativa, respaldada en mecanismos de participación que permitan recabar las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El numeral 54 de dicha ley establece que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, asimismo señala que se deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

El artículo 5 de la ley determina que, además de otros criterios, las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

De acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Constitución local, en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

Aunado a ello, alude la recolección de las demandas ciudadanas, a través de los mecanismos establecidos en las leyes correspondientes, así como la participación de los particulares y del sector social para considerarla en los planes y programas de desarrollo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Dentro de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla vigente, se establece en el artículo 9 las atribuciones de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal el dar cumplimiento a los Documentos Rectores y a los Derivados del Plan Estatal de Desarrollo, participar en su elaboración, así como atender sus respectivos objetivos, estrategias, metas, líneas de acción e indicadores que se consideren.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 17 de dicha ley, el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se diseñará y ejecutará con base en los principios de igualdad; igualdad sustantiva; interés superior de la niñez; libre determinación y autonomía; participación social; perspectiva de género; preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; pro persona; diversidad; sostenibilidad; sustentabilidad; transparencia y acceso a la información; apertura; y transversalidad.

En su numeral 32, se encuentran definidos los conceptos de los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo; por otro lado, en el numeral 35 se encuentran establecidas las consideraciones a cumplir de dichos documentos, tales como su alineación, cumplimiento, estructura, mecanismos, responsables, coordinación interinstitucional, entre otros.

Finalmente, el artículo 37 define la estructura que deberán contener los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo, en la que se consideran como elementos mínimos los ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas.

4. Regionalización

El Programa Institucional (PI) derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 establece como base la planeación, el fortalecer la formación integral de las y los estudiantes competitivos en la ciencia, tecnología y otras áreas del conocimiento, comprometidos con el desarrollo sustentable de la región, el estado y el país.

La regionalización está sustentada por las condiciones de conectividad, encadenamientos productivos y de valor, establecimiento de proyectos viables para el abatimiento de la pobreza y la reducción de los índices de marginación, La parte esencial del Programa Institucional en la regionalización es la aplicación de conocimientos a la solución creativa de problemas que se presentan en las regiones que tiene influencia el Instituto a través de los estudiantes y los servicios que se otorgan.

En el PI se mencionan algunos indicadores estratégicos, mediante los cuales se dará seguimiento y permitirá evaluar el nivel de desempeño en la formación integral de los estudiantes, así como la atención de la población de pueblos originarios y de alto grado de marginación ***(véase infografía 1)***.

Infografía 1. Región 32 Tepeaca

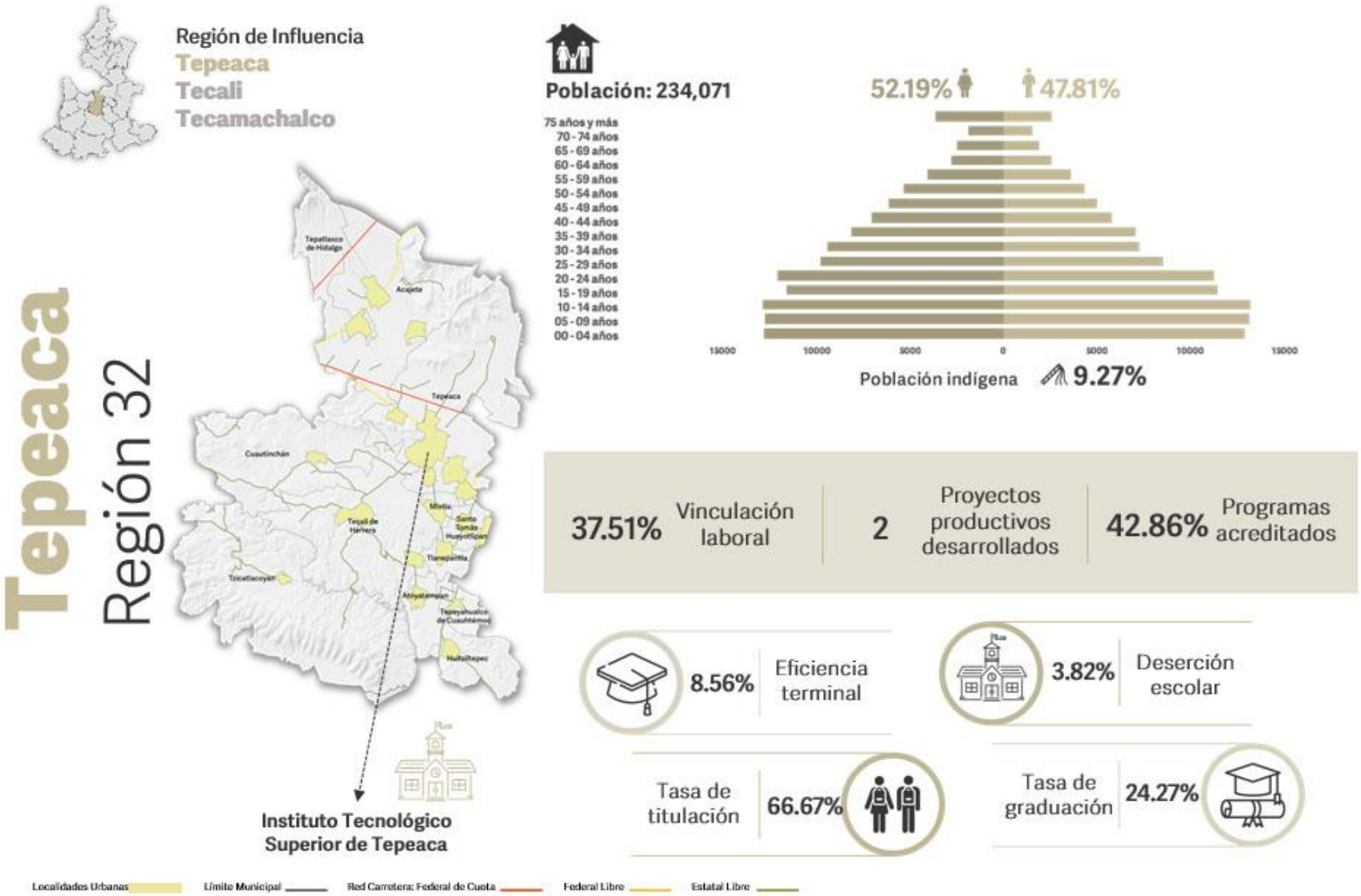

Fuente: Elaboración propia con datos del PI del ITST, Subdirección de Planeación y Evaluación

Infografía 2. Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca

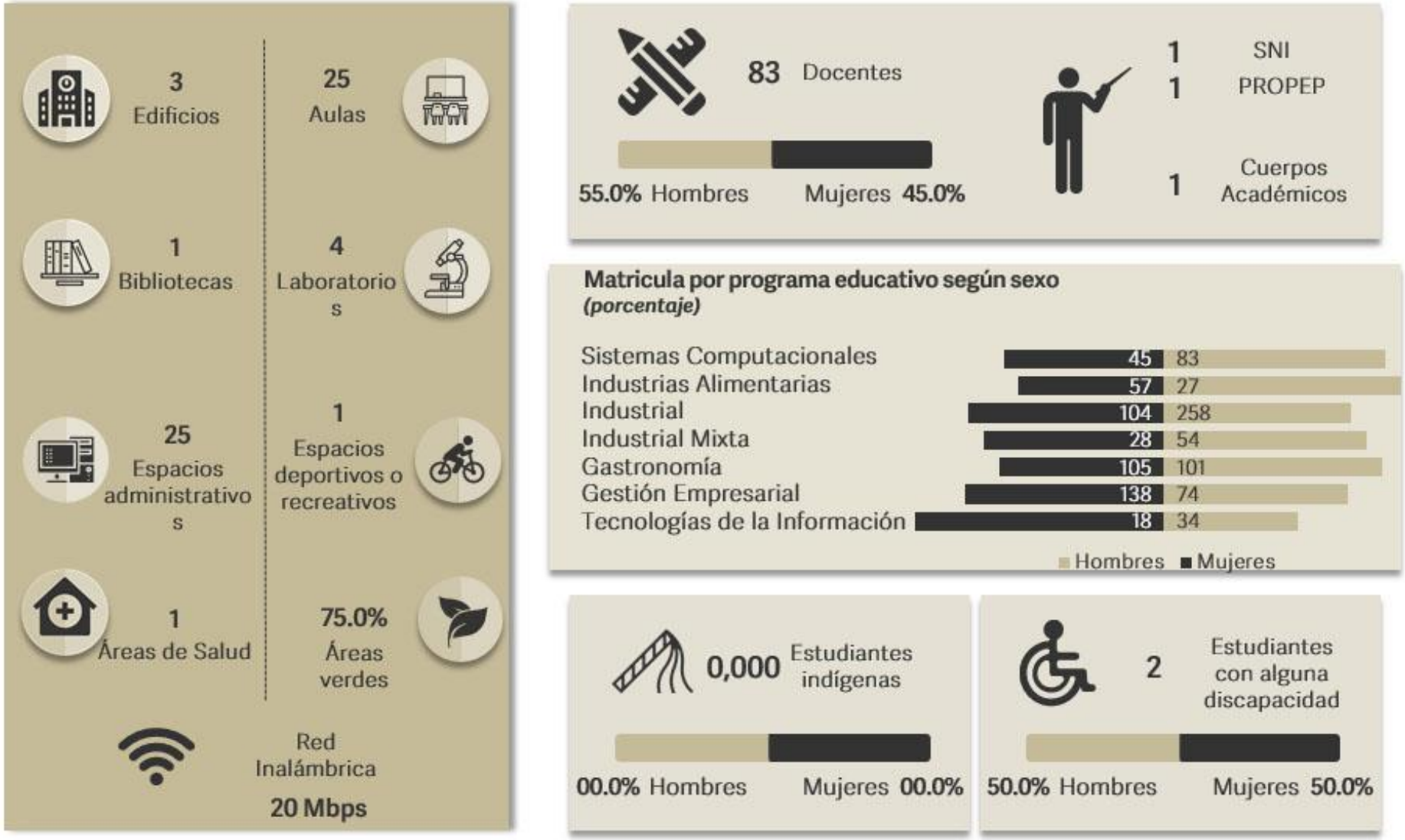

Fuente: Elaboración propia con datos del PI del ITST, Subdirección de Planeación y Evaluación

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024

El Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca se alinea al Plan Estatal de Desarrollo ***(véase esquema 1)*** en el eje 4 Disminución de las Desigualdades, contribuyendo al Objetivo 1 Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible, alineándose a la estrategia 1 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas, y así de esta forma determinar la siguiente estructura:

Esquema 1. Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Fuente: Elaboración propia con datos del PI del ITST, Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

5. Contribución a la Visión Nacional

La contribución del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca en conjunto con el Estado de Puebla ***(véase esquema 2)***, tiene como prioridad mejorar el bienestar general de las personas, proporcionando educación superior tecnológica de calidad para que los egresados en el sector laborar tengan un compromiso con la sociedad de manera integral haciendo conciencia para que no se toleren los actos de corrupción e impunidad; y de esta forma contribuir a los objetivos que propicien el desarrollo.

Tomando en cuenta la meta de igualdad oportunidades para todos de la visión 2030 de México, se quiere contribuir en la meta de la educación es la base de la equidad social, donde actualmente, los mexicanos contamos con una educación promedio de 8.8 años. Y el instituto a su vez quiere contribuir al aumento de la cobertura educativa, de manera que para el año 2030, en México se cuente con 15 años de educación en promedio. Una educación de calidad es la herramienta que permitirá a los mexicanos enfrentar con éxito los retos del futuro.

A través de la alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 con el Plan Nacional de Desarrollo, las Estrategias Nacionales y los instrumentos derivados del PND, se plasma una visión de Educación Superior y se establece un plan de acción que oriente esfuerzos y contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales, estatales y nacionales para consolidar el desarrollo social, económico, político y cultura de Puebla. Esto reafirma el compromiso con los habitantes del entorno de instituto y del estado desde una perspectiva integral, competitiva e incluyente que permite incorporar una visión del estado de acuerdo a las necesidades particulares que se presentan en cada región.

Esquema 2. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

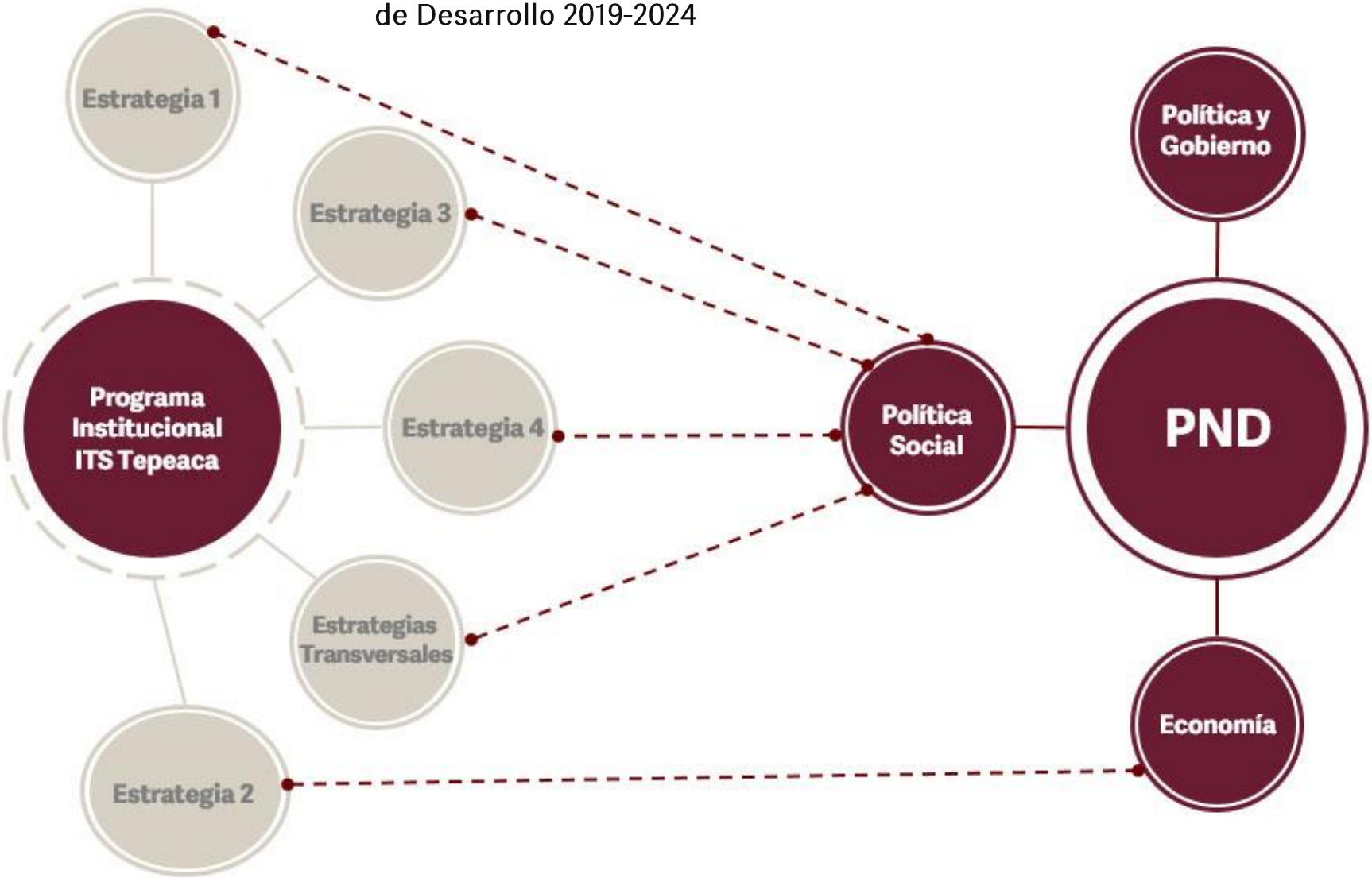

Fuente: Elaboración propia con datos del PI del ITST, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

6. Contribución a la Agenda 2030

La integración del Programa Institucional del ITST alineado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 considera como uno de sus elementos la contribución al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030; de esta manera, el ITST junto con Sector Educativo y el Gobierno de Puebla muestra el compromiso por sumarse al esfuerzo global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.

Así, a través de la estructura del PED se plantea un esquema de atención innovador, el cual se enfoca en el establecimiento de objetivos y estrategias que den respuesta a las principales necesidades y retos que enfrenta la entidad, y en consecuencia permitirá que las acciones realizadas por el Gobierno contribuyan al cumplimiento de los ODS de una manera integral y transversal.

Por la razón de ser del instituto se tiene contemplado contribuir al objetivo 4 de la agenda 2030 donde se garantice una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ***(Véase esquema 3)***

Esquema 3. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Fuente: Elaboración propia con datos del PI del ITST, Agenda 2030.

7. Temáticas del Programa

Objetivo

Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la región de Tepeaca y sus alrededores.

Estrategia 1

Impulsar la Calidad Educativa del Instituto

Líneas de acción

- Fomentar la participación de los docentes en estudios de posgrado
- Participar en programas que tomen parte en proyectos de investigación tecnológica y educativa.
- Impulsar la evaluación y acreditación los programas académicos por organismos evaluadores de la educación superior.

Estrategia 2

Vincular la educación con el desarrollo productivo

Líneas de acción

- Complementar los programas de educación superior con contenidos más pertinentes a las necesidades productivas del estado y que fomenten actitudes emprendedoras en los jóvenes.
- Desarrollar un modelo de educación superior en competencias que forme recursos humanos de alto nivel y que vincule eficazmente con las vocaciones productivas del estado.

Estrategia 3

Impulsar la formación humanista mediante capacitación

Línea de acción

- Otorgar capacitación al personal del instituto.
- Impulsar el ingreso y permanencia del personal docente en el sistema nacional de investigadores
- Fomentar la práctica de los valores universales e institucionales.

Estrategia 4

Permanencia y atracción Estudiantil

Línea de acción

- Cumplir con los programas de estudio basados en competencias profesionales para la excelencia académica.

Estrategia Transversal de Igualdad Sustantiva

Fomentar una educación inclusiva y perspectiva de género

Línea de acción

- Brindar capacitación en temas de inclusión y perspectiva de género

Estrategia Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

Contribuir al cuidado del medio ambiente en el Instituto

Línea de acción

- Obtener certificación de los procesos para el cumplimiento a las normas del Sistema Integral de gestión

Estrategia Transversal de Infraestructura

Mejorar la infraestructura para propiciar el desarrollo de las habilidades estudiantiles

Línea de acción

- Ampliar la capacidad disponible para actividades educativas y recreativas.
- Modernizar y rehabilitar los espacios disponibles para actividades educativas y recreativas.

Indicadores

El Programa Institucional 2019 2024 incorpora indicadores estratégicos, mediante los cuales se le dará seguimiento y permitirá evaluar el avance de los objetivos, estrategias y líneas de acción, estos indicadores fueron seleccionados bajo el criterio de ser monitoreables, adecuados y oficiales a fin de propiciar la transparencia y asegurar darles continuidad en los instrumentos de planeación.

Objetivo. Fortalecer la información integral de los estudiantes

Eficiencia Terminal

Descripción Mide el porcentaje de estudiantes que logra concluir sus estudios de manera oportuna en el nivel de educación superior respecto al número de estudiantes egresados por generación

Fuente Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca

Periodicidad Anual

Desagregación Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2018 8.56 **Meta 2024** 10

Deserción Escolar

Descripción Mide el porcentaje de estudiantes de cualquier programa ofertado con baja definitiva respecto al total de estudiantes matriculados

Fuente Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca

Periodicidad Anual

Desagregación Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2018 3.82 **Meta 2024** 2.5

Porcentaje de vinculación laboral

Descripción Corresponde al porcentaje del estudiantes que son beneficiados mediante convenios o acuerdos realizados por el instituto con los sectores público, privado y social.

Fuente Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca

Periodicidad Anual

Desagregación Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2018 37.51 **Meta 2024** 60

Tasa de Titulación

Descripción Mide el porcentaje de estudiantes egresados por cohorte generacional de cualquier programa educativo ofertado por el instituto con respecto a los egresados titulados de la misma cohorte.

Fuente Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca

Periodicidad Anual

Desagregación Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2018 66.67 **Meta 2024** 72

Tasa de Graduación

Descripción Mide el porcentaje de estudiantes que logra concluir sus estudios en un plazo equivalente a 1.5 años posteriores al tiempo regular del plan de estudios.

Fuente Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca

Periodicidad Anual

Desagregación Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2018 24.27 **Meta 2024** 30

Número de Proyectos Productivos Desarrollados

Descripción Mide las estrategias educativas que permiten articular la dinámica escolar con la de la comunidad, considerando el emprendimiento y el aprovechamiento de los recursos existentes en el entorno como una base para el aprendizaje y el desarrollo social.

Fuente Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca

Periodicidad Anual

Desagregación Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2018 2 **Meta 2024** 5

Programas de licenciatura reconocidos por su calidad

Descripción Muestra la relación entre el número de programas educativos acreditados y el total de programas educativos evaluables.

Fuente Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca

Periodicidad Anual

Desagregación Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2018 42.86 **Meta 2024** 100

Porcentaje de Personal capacitado

Descripción Representa al personal que ha recibido cursos de capacitación por parte del instituto con el fin de mejorar sus competencias y la calidad de los servicios Educativos.

Fuente Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca

Periodicidad Anual

Desagregación Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2018 75 **Meta 2024** 100

Cobertura en Educación Superior

Descripción Define el porcentaje de cobertura del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca respecto a los estudiantes que ingresan a primer semestre entre el total de egresados del nivel medio superior en la zona de influencia.

Fuente Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca

Periodicidad Anual

Desagregación Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2018 7.9 **Meta 2024** 10.9

Porcentaje de estudiantes que participan en eventos culturales, deportivos, científicos y humanísticos

Descripción Corresponde al porcentaje de estudiantes que participan en los eventos realizados por el instituto con el fin de impulsar una educación integral.

Fuente Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca

Periodicidad Anual

Desagregación Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2018 75 **Meta 2024** 95

8. Anexos

Foro de Participación Ciudadana

La Participación ciudadana es un concepto relacionado con la democracia participativa. Se trata de la integración de la población en general, en los procesos de toma de decisiones, la participación colectiva o individual en política, entendida ésta como algo de lo que todos formamos parte. ***(Véase esquema 4)***

Para que las estructuras que componen los estados, ciudades, municipios, barrios, etc. Funcionen correctamente, se debe hacer un análisis de las necesidades de la población, o lo que es lo mismo, escuchar las demandas, puntos de vista, preocupaciones y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos que los componen.

La creación de canales de participación ciudadana es generada por los propios ciudadanos, quienes se organizan, participación ciudadana para hacer oír su voz y modificar, cuanto menos su entorno inmediato. Se considera que lo más importante, a partir del resultado, que lo es también, es que personas pertenecientes a una comunidad trabajen en conjunto, se conozcan, se creen redes sociales, se establezca un dialogo, que puede dar lugar a muchas otras iniciativas con las ideas de los ciudadanos.

Esta participación es necesaria para construir una democracia real, y resulta ser muy importante para que ayude a transmitir mejor las preferencias de las y los ciudadanos, suavizar y mediar en conflictos, favorecer acuerdos, etc. Aportando inquietudes, diferentes puntos de vista y soluciones.

Por ello y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 incorpora la identificación de las necesidades, problemáticas y propuestas de los ciudadanos, así como de las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada, el sector social, el sector académico y los pueblos indígenas.

Esquema 4. Participación ciudadana en el proceso de Planeación

Fuente: Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Lo anterior, con el objetivo de generar un diagnostico que muestre los retos que demanda la sociedad en el sector de Educación Superior en la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca (ITST). Así como parte del proceso de elaboración de los programas derivados del PED, a través de la Secretaria de Gobernación y Secretaría de Planeacion y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, con la participación del DIF Estatal, Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes e Instituto Poblano de la Juventud, el día 17 de febrero del 2020 se llevó a cabo un foro de consulta ciudadana en las instalaciones del ITST, con la participación de estudiantes y público en general que permitió generar un espacio de reflexión para identificar propuestas y necesidades desde un enfoque objetivo.

A través de ese mecanismo de participación se logró recabar 35 propuestas concretas para atender las problemáticas identificadas, las cuales fueron analizadas en mesas de trabajo para ser incluidas dentro de los programas derivados del PED.

En cuanto a los resultados obtenidos, se observan diversas prioridades las cuales contribuyen al objetivo de disminución de desigualdades, aportando ideas para mejorar la vinculación institucional con el sector productivo y detectar las necesidades de los mismos, para que los programas ofertados tengan mayor fuerza en la región y contribuyan al desarrollo del estado, con capital humano en las áreas que se requieren.

Así también formalizar convenios de colaboración con instituciones para residencias profesionales. En temas de desigualdad, brindar terapias psicológicas e inculcar el respeto a los jóvenes. Con respecto al tema ambiental, tener una mayor protección en las áreas verdes que se tienen en la zona de influencia, realizar campañas de reforestación, así como la prevención de incendios. Respecto al tema de educación, otorgar becas alimenticias y becas de transporte.

Diagnóstico

El diagnóstico es creado a partir de las condiciones y necesidades en las que actualmente se encuentra el instituto, mencionando que los retos están encaminados a la mejora de sus procesos estratégicos Académico, Vinculación, Calidad, Administración de los Recursos y Planeación.

Identificación de Problemáticas

Se han detectado que una de las principales causas por las que no hay mucha matricula en educación superior se debe a la deserción de estudiantes de educación media superior por el bajo nivel económico de esta población estudiantil ***(Véase esquema 5)***

Respecto al abandono escolar, la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaria de Educación Pública federal y la Secretaria de Educación Pública del Estado de Puebla, han señalado que algunas causas relacionadas son los bajos ingresos familiares y tener que emplearse, baja autoestima, falta de apoyo económico y académico de los padres o hermanos, embarazo en la adolescencia, cambio de escuela en el estado de Puebla, cambio de residencia a otra entidad del país, problemas familiares y disgusto por la escuela.

Así mismo la deficiente vinculación que existe con los sectores privados y sociales de la región no refleja resultados que influyan en el interés de los estudiantes de educación media superior para iniciar una educación superior.

Dentro de los procesos institucionales hay una deficiente actualización bajo las normas y estándares lo que provoca que no se sigan un procedimiento eficiente al máximo y tenga impacto con resultados favorables en certificaciones, acreditaciones de programas de estudio, captación de matrícula de nuevo ingreso.

Se realizaron auditorias de diagnóstico con entidades externas para conocer el grado de avance del sistema integral dando como resultado un nivel de cumplimiento en general pobre, nivel de documentación es insuficiente y obsoleto por encontrarse con enfoque de las versiones de las normas anteriores.

Respecto al tema de tecnología y emprendimiento, hay deficiente desarrollo en estos temas lo que ocasiona que no se tengan proyectos innovadores y que no trasciendan más allá de un proyecto de clase.

La deficiente capacitación otorgada a los docentes y personal administrativo ha sido también causa del poco interés que los estudiantes de educación media superior no tengan interés en cursar un programa de educación superior, ya que los medio para atraer estudiantes y motivarlos, son platicas en los bachilleratos, pero no se utilizan técnicas de convencimiento para entrar a educación superior, ahí es donde hace falta la capacitación y fortalecer el conocimiento en otras áreas.

Esquema 5. Indicadores Básicos ITST 2015-2019

NOMBRE DEL INDICADOR	C.E. 2015-2016		C.E. 2016-2017		C.E. 2017-2018		C.E. 2018-2019	
ATENCIÓN A LA DEMANDA EN EL PRIMER SEMESTRE	309	88.79	368	95.34	310	97.48	329	97.05
	348		386		318		339	
DESERCIÓN	57	5.57	78	7.09	65	5.68	62	5.26
	1024		1100		1144		1179	
REPROBACIÓN TOTAL O INSTITUCIONAL	1602	16.80	1887	18.22	2140	20.78	1782	16.58
	9535		10358		10300		10749	
EFICIENCIA TERMINAL	67	28.51	58	29.74	75	31.65	104	45.81
	235		195		237		227	
TITULACIÓN	67	84.81	58	57.43	75	83.33	104	104.00
	79		101		90		100	
ALUMNOS PARTICIPANTES EN RESIDENCIAS PROFESIONALES	99	82.50	100	45.66	105	70.00	104	71.23
	120		219		150		146	
ALUMNOS BECARIOS	561	54.79	612	55.64	504	44.06	460	39.02
	1024		1100		1144		1179	
BAJA TEMPORAL	9	0.88	13	1.18	5	0.44	5	0.42
	1024		1100		1144		1179	

Fuente: Subdirección de Planeación y Evaluación del ITST.

Principales Retos o Desafíos

Los retos del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca están encaminados a la mejora de sus procesos estratégicos: Académico, Vinculación, Calidad, Administración de los Recursos y Planeación, a fin de consolidar los esfuerzos de la Institución, todo esto mediante la ejecución en equipo de todas las actividades propias de cada área, y cumpliendo las metas establecidas.

Otro de los grandes retos que tiene el Instituto es incrementar su matrícula y colocarse como la mejor institución de educación superior de la región, esto mediante la acreditación de sus programas de estudio otorgados, formalizar convenios de colaboración con el sector productivo de la región y el estado, desarrollar proyectos de investigación que causen impacto en la sociedad, así como consolidar una cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas.

El resultado esperado tiene como objetivo formar profesionistas que contribuyan a la gestión de empresas e innovación de procesos, así como al diseño, implementación y desarrollo de sistemas estratégicos de negocios, optimizando recursos en un entorno global, con ética y responsabilidad social. Con todo esto el Instituto tendrá la oportunidad de participar en programas para incremento de infraestructura y equipamiento y así brindar mejores servicios en sus programas ofertados.

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.